ACTA NUMERO CINCO.- Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, para este día jueves cuatro de febrero del año dos mil dieciséis a las quince horas en la sala de sesiones de esta Alcaldía Municipal, presidida por el señor Alcalde, se inicia a las dieciséis horas cincuenta y tres minutos, debido al establecimiento del quórum.- El Señor Alcalde, a través del numeral uno de la agenda, pide al Secretario, verifique la asistencia del Concejo, quien procede con el libro de asistencia y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Segunda Regidora Propietaria Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Sr. Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Decimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Décimo Segundo Regidor Propietario Sr., Joaquín Edilberto Iraheta, Primer Regidor Suplente señor Rafael Antonio Argueta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Sra. María-Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.-Comprobado el quorum, el señor Alcalde, a través del numera dos de la agenda, propone tres minutos para verificarla, siendo aprobado.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos-Martínez, manifiesta: Que se haga constar en acta: Que la convocatoria se recibió con siete puntos, y how se recibe la agenda con ocho puntos más, que hacen un total de quince puntos.- El señor Alcalde, propone modificar la agenda, para incorporar el punto: Liquidación de Fondos del ejercicio 2015, y Primer Desembolso de Fondos correspondientes al Comité de Festejos Patronales de la Ciudad de San Miguel, asignándole numeral 16 en la agenda, debiendo emitirse el acuerdo correspondiente; sometido a votación por el señor Alcalde, es aprobada la agenda por mayoría de trece votos, debido que salva su voto el señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta.- El Señor Alcalde, a través del numeral tres de la agenda, pide al Secretario, de lectura la acta número cuatro de fecha veintinueve de enero dos mil dieciséis, finalizada la lectura de dicha acta, se hacen observaciones, las cuales son superadas; y pasa a firma.- Se continua con el desarrollo de la agenda, se registra el acuerdo antes ordenado, y del numeral cuatro en adelante: ACUERDO NÚMERO UNO .- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La propuesta que antecede de la presente acta presentada por el señor Alcalde, sobre modificar la agenda, para incorporar el punto: Liquidación de Fondos del ejercicio 2015, y Primer Desembolso de Fondos correspondientes al Comité de Festejos Patronales de la Ciudad de San Miguel; deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde, por MAYORÍA de trece votos, debido que salva su voto el Concejal señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Aprobar la modificación de la agenda de esta sesión, y se incorpora el punto: Liquidación de Fondos del ejercicio 2015, y Primer Desembolso de Fondos correspondientes al Comité de Festejos Patronales de la Ciudad de San Miguel.- CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NUMERO DOS.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que a través del numeral cuatro de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), en nota de fecha 02/02/2016, presenta el informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública 12/2015 AMSM "SUMINISTRO DE EMULSION ASFÁLTICA CSS 1H PARA LIGA Y MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE BASE, COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y OBRAS DE

DRENAJE EN PROLONGACIÓN DE CALLE CHAPARRASTIQUE, CALLE A CIUDAD PACIFICA Y 30 AVENIDA NORTE COLONIA SATÉLITE DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL", realizado por la Comisión de Evaluación de Ofertas conformada según Acuerdo N° 06 Acta N° 02 del 18/01/2016, determinando que el oferente que cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, es la Empresa EQUIPOS DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. (Ing. Gabriel Alberto Guevara Arias, Apoderado Administrativo y Judicial), por un valor de \$ 100,926.71; por lo que se recomienda adjudicar dicha licitación a dicha Empresa; POR TANTO: Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 40 literal a) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Art. 30 numeral 9, Art 47; y Art. 48 numeral 1 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde, por MAYORIA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Árévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Adjudicar la Licitación Pública 12/2015 AMSM "SUMINISTRO DE EMULSION ASFÁLTICA CSS 1H PARA LIGA Y MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE BASE, COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y OBRAS DE DRENAJE EN PROLONGACIÓN DE CALLE CHAPARRASTIQUE, CALLE A CIUDAD PACIFICA Y 30 AVENIDA NORTE COLONIA SATELITE DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL" a la Empresa EQUIPOS DE CONSTRUCCION S.A. DE C.V. (Ing. Gabriel Alberto Guevara Arias, Apoderado Administrativo y Judicial), por un valor de CIEN MIII NOVECIENTOS VEINTISEIS 71/100 DÓLARES (\$100,926.71) IVA incluido, para su ejecución, en atención a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas conformada por los señores Ing. Wiliam Noé Claros Vigil, Lic. Pedro Antonio Salamanca Molina, Lic. José Otoniel Zelava Henríquez, Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y Arq Tania Magali Ventura de Cruz, según informe de evaluación de ofertas:- La Comisión está nombrada en Acuerdo Nº 06 Acta Nº 02 de fecha 18/01/2016; en consecuencia que el Señor Alcalde Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, en representación legal y administrativa del Conecjo Municipal y Municipio de San Miguel, firme el contrato respectivo, previa publicación de los resultados de dicha licitación.- CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NUMERO TRES.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que a través del numeral cinco de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), en nota de fecha 02/02/2016, solicita emisión de Acuerdo Municipal autorizando la erogación de fondos por la cantidad de \$127.13, para publicar en LA PRENSA GRAFICA, (DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.), en medida de 3 columnas X 3 pulgadas, los RESULTADOS de la Licitación Pública 12/2015 AMSM "SUMINISTRO DE EMULSION ASFÁLTICA CSS 1H PARA LIGA Y MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE BASE, COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y OBRAS DE DRENAJE EN PROLONGACIÓN DE CALLE CHAPARRASTIQUE, CALLE A CIUDAD PACIFICA Y 30 AVENIDA NORTE COLONIA SATÉLITE DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL", para lo cual se tiene certificación de asignación presupuestaria de fecha 02/02/2016.- Asimismo nombrar Administradora de la Orden de Compra a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian, Secretaria la Clase de la UACI; POR TANTO: Deliberado por los señor del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde; y de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, por MAYORIA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Autorizar del Fondo Propio la erogación de CIENTO VEINTISIETE 13/100





DOLARES (\$ 127.13), para pagar a la PRENSA GRAFICA, (DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.), la publicación en medida de 3 columnas X 3 pulgadas los RESULTADOS de la Licitación Pública 12/2015 AMSM "SUMINISTRO DE EMULSION ASFÁLTICA CSS 1H PARA LIGA Y MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE BASE, COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y OBRAS DE DRENAJE EN PROLONGACIÓN DE CALLE CHAPARRASTIQUE, CALLE A CIUDAD PACIFICA Y 30 AVENIDA NORTE COLONIA SATÉLITE DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL".- Se nombra Administradora de la Orden de Compra a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian, Secretaria 1ª Clase en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI); con aplicación a la asignación presupuestaria cifra: 54313 Impresiones, Publicaciones y Reproducciones - fondos propios, según nota de fecha 02/02/2016, firmada por los señores de Contabilidad, Tesorería y Jefe de la UACI; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.-**CERTIFIQUESE.-**ACUERDO **NUMERO** CUATRO.-EI Concejo CONSIDERANDO: Que a través del numeral seis de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), e Ing. Alex Noel Argueta Guevara Jefe del Departamento de Ingeniería, Arquitectura, Proyectos y Supervisión de Obras, en nota de fecha 02/02/2016, solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de fondos por un pronto de \$ 34,985.00, para la ejecución del proyecto a realizarse bajo la modalidad de Administración (libre gestión) "Compra de materiales para bacheo en la ciudad de San Miguel".- Asimismo se propone como Administradon de la Orden de Compra para este proyecto a la Arq. Jenny Lizbeth Benítez Barahona Topografo en el Departamento de Ingeniería, Arquitectura, Proyectos y Supervisión de Obras.-Para lo cual se tiene certificación de asignación presupuestaria de fecha 02/02/2016; POR TANTO: Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde; y de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, por MAYORIA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martinez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Autorizar con cargo a los Fondos Propios, la erogación de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$34,985.00), para la ejecución del proyecto a realizarse bajo la modalidad de Administración (libre gestión) "COMPRA DE MATERIALES PARA BACHEO EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL"; conforme la respectiva Carpeta Técnica.- Nómbrase Administradora de la Orden de Compra a la Arquitecta Jenny Lizbeth Benítez Barahona Topógrafo en el Departamento de Ingeniería, Arquitectura, Proyectos y Supervisión de Obras de esta Alcaldía; fondos que se aplicarán a las cifras presupuestarias: 54107 PRODUCTOS QUIMICOS (EMULSION ASFALTICA) \$30,835.00, 54111 MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS (GRAVA) \$4,150.00 Total \$ 34,985.00 del Presupuesto Municipal vigente, según nota de fecha 02/02/16, firmada por los señores Contador, Tesorero; y Jefe de la UACI; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO CINCO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el señor Alcalde, propone modificar la agenda para excluir el punto del numeral siete de esta sesión; asimismo la señora Concejal Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, propone modificar la agenda para excluir el punto del numeral catorce de esta sesión; POR TANTO: Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde, por MAYORIA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Go Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Modificar la Agenda y se excluyen los puntos de los numerales

siete y catorce de la agenda de esta sesión.- CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que a través del numeral ocho de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en nota de fecha 27/01/2016, hace del conocimiento que en Acuerdo N° 29 Acta N° 33 de fecha 18/12/2015, se dieron por aceptadas las renuncias irrevocables de la señora: María Mercedes Hernández García, y señores: Manuel de Jesús Mendoza, José Luis Villatoro Rodríguez, y Carlos Chávez Morales, con efecto a partir del 01 de enero de 2016, quedando pendiente el pago de las respectivas bonificaciones debido a la falta de presupuesto.- Y dado que a la fecha actual existe disponibilidad presupuestaria para cubrir las bonificaciones por retiro voluntario, la Sra. Guevara de Lara, manifiesta: Queda a discreción del Concejo Municipal, la respectiva autorización, por lo que de ser autorizado el pago, solicita el Acuerdo Municipal que respalde la cantidad de \$ 15,751.77, para hacer efectivo el pago de la bonificación a los señores, según detalle:

No. Nombre	Departamento	Monto de Bonificación
1 María Mercedes Hernández García	Cultura y Deporte	\$ 4,420.00
2 Manuel de Jesús Mendoza	Parques y Jardines	\$ 3,120.27
3 José Luis Villatoro Rodríguez	Cuerpo de Agentes Municipal	es \$ 4,042.90
4 Carlos, Chávez Morales	Cuerpo de Agentes Municipal	\$ 4,168.60
Jeb abdamois #1 kien, 90,882 Ac.	I sh atacha su hoasatu st	\$15,751.77

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria y financiera; POR TANTO: Deliberado por los señores del Concejo, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, por MAYORIA de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y senor Joaquín Edilberto Iraheta, ACURRDA: Autorizar con cargo al Fondo Propio, la erogación de QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO 77/100 DOLARES (\$15,751.77), para pagar la prestación económica en concepto de bonificación de los cuatro señores antes mencionados, que han presentado renuncia voluntaria a sus empleos de esta Alcaldía Municipal, aceptadas en Acuerdo N° 29 Acta N° 33 de fecha 18/12/2015 (11 renuncias), que se detallan:

No	The state of the s	Departamento	Monto	e Bonifica	ción
1	María Mercedes Hernández García	Cultura y Deporte	ALC DISCOURSE WHEN PERSON NAMED IN	4,420.00	
	Manuel de Jesús Mendoza	Parques y Jardines		3,120.27	
	José Luis Villatoro Rodríguez	Cuerpo de Agentes Municipale		4,042.90	
4 Carlos C	Carlos Chávez Morales	Cuerpo de Agentes Municipale		4,168.60	
			\$	15,751.77	

Que dichos fondos se aplicarán a las cifras presupuestarias: 2016-51107 Beneficios Adicionales (Fondo Propio) del Presupuesto Municipal vigente, según cuatro notas de fecha 26/01/16, firmadas por los señores Contadora, Tesorero; y Jefe de Recursos Humanos; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO SIETE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que a través del numeral nueve de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General, en nota de fecha 15/01/2016, con el aval de la Comisión Hacienda Pública Municipal por medio de la firma del Señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, según acta de fecha 28/01/2016; solicita aprobación para la compra de repuestos, accesorios y mano de obra para vehículos livianos, pesados, maquinaria y terracería y otros equipos de esta municipalidad, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del presente año, así:

Repuestos y Accesorios . . . . \$ 50,000.00 Mano de Obra . . . . . . . \$ 15,000.00

Asimismo se propone como Administrador de Contrato/Orden de Compra, al Ing. Juan Francisco Campos Guzmán Jefe de Taller Municipal.- Para lo cual se tiene el informe de liquidación

correspondiente a los 4 trimestres del año 2015; y disponibilidad presupuestaria y financiera; POR TANTO: Deliberado por los señores del Concejo Municipal, el señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, manifiesta que la propuesta es con el aval de los señores Concejales Ing. Oscar Orlando Parada Jaime; y Prof. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde, por MAYORIA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Autorizar con cargo a los Fondos Propios, la erogación de SESENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$ 65,000.00), así: Hasta por la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES, para repuestos, y accesorios; y hasta por la suma de QUINCE MIL DÓLARES, para la mano de obra, para los vehículos livianos, pesados, maquinaria y terracería; y otros equipos de esta municipalidad, para los meses de ENERO, FEBRERO; y MARZO del presente año, con base a la disponibilidad presupuestaria y financiera: Cifras: 54118 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS -Fondos Propios \$ 50,000.00; y Cifras Presupuestarias: 2016-54302 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - Fondos \$15,000.00 respectivamente, según dos notas de fecha 15/01/16, firmadas por los Tesorero, Contador; y Gerente General: que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- Se nombra ADMINISTRADOR de este CONTRATO/ORDEN DE COMPRA al ING. JUAN FRANCISCO CAMPOS GUZMÁN JEFE DE TALLER MUNICIPAL.- Se tiene el informe de liquidación correspondiente a los 4 trimestres del año 2015.- Que el Jefe de la UACI, realice las compras mediante las cotizaciones respectivas, y el señor Gerente General, el control de los gastos.- CERTIFÍQUESE. ACUERDO NUMERO OCHO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que a través del numeral diez de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), en nota de fecha 26/01/2016, solicita emitir Acuerdo Municipal para priorizar los procesos por libre gestión para el año 2016, según detalle siguiente:

- ELABORACIÓN DE IMPRESOS EN GENERAL, (ASIGNACIÓN 54313)
- PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON, (ASIGNACIÓN 54105)
- MATERIALES DE OFICINA, (ASIGNACIÓN 54114)
- MATERIALES INFORMATICOS, (ASIGNACIÓN 54115)
- ALIMENTOS PARA PERSONAS, (ASIGNACIÓN 54101)

BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS (ASIGNACIÓN 54199)

Las compras serán para existencia en bodega, para ser distribuidos en solicitudes mensuales a las diferentes dependencias de esta Municipalidad; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Priorizar los procesos por libre gestión para el año 2016, según detalle siguiente:

- ELABORACIÓN DE IMPRESOS EN GENERAL, (ASIGNACIÓN 54313)
- PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON, (ASIGNACIÓN 54105)
- MATERIALES DE OFICINA, (ASIGNACIÓN 54114)
- MATERIALES INFORMATICOS, (ASIGNACIÓN 54115)
- ALIMENTOS PARA PERSONAS, (ASIGNACIÓN 54101)
- BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS (ASIGNACIÓN 54199)

Las compras serán para existencia en bodega, para ser distribuidos en solicitudes mensuales a las diferentes dependencias de esta Municipalidad.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con los procesos para la realización de las compras, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO NUEVE.-

El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que a través del numeral once de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe de Asesoría Legal, en memorándum de fecha 28/01/2016, mediante el cual que se remite informe sobre fianza hipotecaria que constituyó el Sr. Roberto Arturo Vega Salmerón, a favor de la Alcaldía Municipal de San Miguel en el año 1990, habiendo corroborado en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Oriente, que el Señor Roberto Arturo Vega, constituyó fianza Ripotecaria a favor de la Alcaldía Municipal de San Miguel, para ejercer el cargo y garantizar su actuación como Tesorero de esta municipalidad, según Acuerdo Nº 03 Acta Nº 20 del 19 de abril del año 1990, y a la fecha dicha fianza hipotecaria está inscrita a favor de esta municipalidad, por lo que tomando en cuenta la petición de la señora Lilian Mayorga Turcios, quien actuando en su calidad de Apoderada de la señora Xiomara Lorena Vega Mayorga, quien fue declarada Heredera Definitiva de los bienes que a su defunción dejó el señor Roberto Arturo Vega Salmerón, conocido como Roberto Arturo Vega; solicita que por parte de esta municipalidad se pronuncie resolución autorizando la cancelación de la Hipoteca que grava el inmueble objeto de fianza hipotecaria, para lo cual se tiene además copia certificada del finiquito de ley extendido por la Corte de Cuentas de la República de fecha 28 de agosto del 2015, en donde se declara libre y solvente de toda responsabilidad al señor Roberto Aguro Vega Salmerón, quien actua como Tesorero de la Alcaldía Municipal de San Miguel, durante el periodo del 01 de enero del año 1996 al 30 de abril del año 1/997, segun informe de Examen Especial relacionado con la ejecución presupuestariat por lo que el Lic. Zelaya Henríquez, manifiesta que es procedente emitir Acuerdo Municipal, autorizando la cancelación de la hipoteca que grava el inmueble objeto de fianza hipotecaria a favor de esta municipalidad, que hoy es propiedad de la señora Xigmara Lorena Vega Mayorga - Hipoteça inscrita en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca de la Primeta Sección de Oriente, bajo la matricula número 80057643-00000 As ento dos; asimismo autorizar a Señor Alcalde Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para firmar dicho instrumento; POR TANTO: Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde, por UNANIMIDAD de votos, ACUERDA: Autorizar la cancelación de la Hipoteca que grava el inmueble objeto de fianza hipotecaria, que constituyó el Sr. Roberto Arturo Vega Salmerón, a favor de la Alcaldía Municipal de San Miguel en el año 1990; corroborado en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Oriente, que el Señor Roberto Arturo Vega, constituyó fianza hipotecaria a favor de la Alcaldía Municipal de San Miguel, para ejercer el cargo y garantizar su actuación como Tesorero de esta municipalidad, según Acuerdo Nº 03 Acta Nº 20 del 19 de abril del año 1990.- Autorización de cancelación de la Hipoteca, con base al considerando que antecede; y solicitud de la señora Lilian Mayorga Turcios, quien actúa en calidad de Apoderada de la señora Xiomara Lorena Vega Mayorga, declarada Heredera Definitiva de los bienes que a su defunción dejó el señor Roberto Arturo Vega Salmerón, conocido como Roberto Arturo Vega; y se autoriza al Señor Alcalde Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, firme el instrumento correspondiente.- CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIEZ.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que a través del numeral doce de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General, en nota de fecha 04/02/2016, que solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de fondos hasta por la cantidad de \$ 2,000.00, para cubrir los gastos que ocasione la celebración de la Tarde Familiar del Amor y de la Amistad, la cual se llevará a cabo el día viernes 12 y sábado 13 de febrero del presente año, en el Parque Guzmán.- Dicho Proyecto fue priorizado en Acuerdo Nº 15 Acta Nº 03 del 25/01/2016.- Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria y financiera.- Asimismo se propone nombrar como Administradora de este proceso a la Licda. Ana María Benítez de Ramírez; POR TANTO: Deliberado por los señores del Concejo, el señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, propone que la Administradora de la Orden de compra de este proceso,

se especifique el puesto y cargo que desempeña como está en planilla, y de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde, por MAYORIA de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Autorizar con cargo a los Fondos Propios, la erogación hasta un techo por la cantidad de DOS MIL 00/100 DOLARES EXACTOS (\$ 2,000.00), para cubrir los gastos que ocasione la celebración de la Tarde Familiar del Amor y de la Amistad, la cual se llevará a cabo el día Viernes 12, y Sábado 13 de Febrero del presente año, en el Parque Guzmán.- Dicho proyecto fue priorizado en Acuerdo Nº 15 Acta Nº 03 del 25/01/2016; para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria y financiera, cifras: 54314 - Atenciones Oficiales Fondos Propios, según nota de fecha 04/02/16, firmada por los señores Tesorero, Contador; y Gerente General; que se comprobará como lo establece el Art. Código Municipal.-86 del ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA PARA ESTE PROCESO a la LICDA. ANA MARIA BENITEZ DE RAMIREZ, Administradora Centro de Formación para la Mujer.- CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO ONCE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que a través del numeral trece de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General, en nota de fecha-04/02/2016, que solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de fondos hasta un techo máximo de \$ 8,000.00, para el pago de los gastos en la jornada de la visita del Presidente de la República Prof. Salvador Sánchez Cerén, a la ciudad de San Miguel, a realizarse el día sábado 06 de febrero de 2016.- Que en dicha jornada se firmara Convenio con ANDA, que beneficiará a más de 60,000 personas.- Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria y financiera, cifras: 543 4 - Atenciones Oficiales Fondos Propios.- Asimismo se propone nombrar como Administradora de Orden de Compra a la Licda. Yesenia Yamileth Díaz Coca; POR TANTO: Deliberado por los señores del Concejo, el señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, propone que la Administradora de la Orden de compra de este proceso, se especifique el puesto y cargo que desempeña como está en planilla; sometido a votación por el señor Alcalde; y de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, por MAYORIA de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Autorizar con cargo a los Fondos Propios, la erogación de hasta un techo máximo de OCHO MIL 00/100 DOLARES EXACTOS (\$8,000.00), para el pago de los gastos de la jornada de la visita del señor Presidente de la República Prof. Salvador Sánchez Cerén, a la Ciudad de San Miguel, a realizarse el día sábado 06 de febrero de 2016.- Que en dicha jornada se firmará Convenio con ANDA, que beneficiará a más de sesenta mil personas; para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria y financiera, cifras: 54314 - Atenciones Oficiales Fondos Propios, según nota de fecha 04/02/16, firmada por los señores Tesorero Municipal, Contador Municipal; y Gerente General; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- Se nombra ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA a la LICDA. YESENIA YAMILETH DIAZ COCA, Asistente Municipal.- ACUERDO NÚMERO DOCE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que a través del numeral quince de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Señor Alcalde Municipal, para entregar las llaves de la Ciudad al Excelentísimo Señor Presidente de la República Prof. Salvador Sánchez Cerén, en la jornada de su visita a la Ciudad de San Miguel, el día sábado 06 de los corrientes; en la promoción de la participación ciudadana como lo establece en el Código Municipal Art. 4 numeral 8; POR TANTO: Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde; y de conformidad al Art. 4 numeral 8 del Código Municipal, por

MAYORIA de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Aprobar que el Señor Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, entregue las "LLAVES DE LA CIUDAD" al Excelentísimo Señor Presidente de la República PROFESOR SALVADOR SANCHEZ CEREN, en el marco de la jornada de su visita a la Ciudad de San Miguel, en la promoción de la participación ciudadana, el día sábado seis de los corrientes .- CERTIFÍQUESE .- ACUERDO NUMERO TRECE .- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que en acuerdo número uno que antecede de la presente acta, está aprobada la modificación de la agenda de esta sesión, y se incorpora el punto: Liquidación de Fondos del ejercicio 2015, y Primer Desembolso de Fondos correspondientes al Comité de Festejos Patronales de la Ciudad de San Miguel; POR TANTO: Deliberado por los señores del Concejo, el señor Alcalde propone que se incorpore el Presupuesto del año 2016.- El señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, propone se registre en acta: Pide copia: del Presupuesto, Liquidación; y presente acuerdo.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, propone separar los puntos 1°) Incorporación Presupuesto 2016, 2°) Presentación de la Liquidación de Fondos del ejercicio 2015; y 3% Primer Desembolso de Fondos correspondientes al Comité de Festejos Patronales de la Ciudad de San Miguel.- El señor Alcalde, propone cinco minutos de receso, siendo aprobado.-Posteriormente el Señor Síndico Municipal, propone se retire el punto del Comité de Festejos Patronales de la Ciudad de San Miguel, sometido a votadión por el Señor Alcalde, por MAYORÍA de ocho votos, debido que salvan su voto los senores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Maurielo Ernesto Campos Martinez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Excluir el punto del Comité de Festejos Patronales de la Cludad de San Miguel, por E haber sido observado - CERTIFIQUESE - El señor Alcalde Municipal, da por terminada la sesjon; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las veintiuna horas trece minutos del día cuatro de los corrientes, que firmamos.-

Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala

Alcalde Municipal

Ing. Osear Oflando Parada laime

Primer Regidan Propietario

Dr. José Oswaldo Granados Tercer Regidor Propietario Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez Síndico Municipal

Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro Segunda Regidora Propietaria

> Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza Cuarto Regidor Propietario

Vienen las firmas del Acta Nº 05 Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz Quinta Regidora Propietaria Sexto Regidor Propietario ic. Ángel Bolando Gómez Córdova Séptimo Regidor Propietario Octavo Region Propietario to Campos ietario Sr. Jacobo Antonio Martínez Cap. Mauricio Emesto Campos Martíne Novero Regidor Propietario Decimo Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo Décimo Primer Regidor Propietario Décimo Segundo Regidor Propietario Sr. Rafael Antonio Argueta Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla Primer Regidor Suplente Segundo Regidor Suplente Leda. Ana Carolina Joya Alvarez Sra. María Josefina Palacios de Reyes. Tercera Regidora Suplente Cuarta Regidora Suplente

> Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden al Acta Nº 05 del Concejo Municipal de fecha 04 de Febrero del 2016.